

**Resolución de la Entidad Local Menor de Zuazo (Alava) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de pavimentación de caminos.**

Cumpliendo los trámites reglamentarios, la Entidad Local Menor de Zuazo, Ayuntamiento de Vitoria, anuncia concurso-subasta para la pavimentación de sus calles.

**Objeto y tipo de la misma:** Pavimentación de caminos bajo el tipo de ochocientos cincuenta mil trescientas sesenta y seis pesetas con veinticinco céntimos.

**Plazos de realización de las obras:** Deberán comenzarse dentro de los cinco días siguientes al en que se proceda a la adjudicación definitiva y concluirse dentro de los noventa siguientes al comienzo de las obras.

**Exposición al público:** El expediente se encuentra de manifiesto en el salón de sesiones de la Entidad, hasta el día anterior al señalado para la celebración de la primera fase del concurso-subasta y durante las horas de despacho al público, o sea desde las once treinta a las trece treinta horas de todos los días laborables.

**Garantías provisional y definitiva:** La primera serán el 4 por 100 del tipo señalado, o sea, treinta y cuatro mil catorce con sesenta y cinco pesetas, y la segunda, el 8 por 100 del remate.

**Modelo de proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones con arreglo

a lo prevenido en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pero los pliegos habrán de ser dos, cerrados ambos con las formalidades que señala la regla segunda del artículo 31 del citado Reglamento, y la inscripción general y el contenido que en dichos preceptos se determinan se complementarán de este modo:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalles de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone y demás circunstancias que se exigen en los pliegos de condiciones, con los pertinentes documentos acreditativos, y

b) El sobre que encierra el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición, con arreglo a modelo que a continuación se inserta, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... en nombre propio (si es Sociedad en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, toma parte en el concurso-subasta anunciado en el «Bo-

letín Oficial del Estado» número ..... de ..... de ..... de 1972, a cuyos efectos hace constar que ofrece el precio de ..... pesetas, lo que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.  
(Fecha y firma del proponente.)

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Hasta el día siguiente al en que se cumplan los diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de sesiones de la Entidad, durante las horas de once treinta a trece treinta.

**Lugar, día y hora de apertura de plicas:** En el salón de sesiones de la Entidad. Los sobres conteniendo las «referencias» se abrirán al día siguiente al en que se cumplan los diez días hábiles expresados en el párrafo anterior.

Los sobres conteniendo la oferta económica se abrirán con arreglo a lo prescrito en la regla cuarta del artículo 30 del aludido Reglamento de Contrataciones, a las veinte horas, en el salón de sesiones de la Entidad.

Personas que integrarán la Mesa: El Presidente de la Junta Administrativa o Vocal de la misma en que delegue y el Vocal Secretario de la Entidad.

Zuazo, 27 de abril de 1972.—El Alcalde.—2.985-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Subsecretaría

##### Extravío de pasaporte

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 250, expedido por este Ministerio el 9 de junio de 1970 a favor de don Rafael Spottorno Díaz-Caro, Secretario de Embajada en la de España en Cuba, quedando anulado dicho documento.

Madrid, 6 de abril de 1972.—El Subsecretario, Gabriel Fernández de Valderrama y Moreno.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José Pérez Buzón, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 22 de mayo de 1972 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 82/72, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económi-

co-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de abril de 1972.—El Secretario del Tribunal.—3.012-E.

#### VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel de la Cruz García Sanz, de cuarenta y seis años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Rosario, natural de Alcalá de Henares (Madrid), cuyo último domicilio conocido era en Valencia, «Pensión Comercio», calle Botella, número 7, inculpaado en el expediente número 48/72, instruido por aprehensión de géneros de contrabando, mercancía valorada en 4.300 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 11 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 9 de mayo de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964.

Valencia, 20 de abril de 1972.—El Secretario del Tribunal.—2.993-E.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

##### LA CORUÑA

Expediente de expropiación forzosa que se tramita por esta Comisión a instancia y beneficio de la Empresa «Petrolíber, Sociedad Anónima», «Compañía Ibérica Refinadora de Petróleos, S. A.», acogida a los beneficios de los Polos de Desarrollo, para la ampliación de almacenaje de crudos y otros productos.

Información pública que se abre por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, a tenor lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, sobre tramitación de la expropiación forzosa en los Polos de Promoción y Desarrollo Industrial y para que durante el plazo de quince días, puedan los afectados por la expropiación formular, por escrito dirigido a esta Comisión, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la expropiación, conforme determina el párrafo segundo del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

Todas las parcelas que figuran en la relación adjunta, que se pretenden expropiar, están dedicadas a labradío y prado, y se encuentran situadas en los términos municipales de La Coruña y Arteijo, lugares de Meicende, Nostían y Borroa.

La Coruña, 24 de abril de 1972.—El Gobernador civil-Presidente, Prudencio Landín Carrasco.—3.955-C.

## COMPANIA IBERICA REFINADORA DE PETROLEOS, S. A.

Relación de las parcelas a ocupar para sus instalaciones en los términos municipales de La Coruña y Arteijo, lugares de Meicende, Nostián y Borroa, con indicación de propietarios, su vecindad y el cultivo o aprovechamiento de la finca

| Número del plano | Propietario                                | Vecindad   | Cultivo                 | Superficie (en áreas) |
|------------------|--|------------|-------------------------|-----------------------|
| 1                | José Vázquez Martínez                      | Naya       | Labradío                | 42,65                 |
| 2                | Herederos de Jesús Vázquez Figueroa        | Borroa     | Labradío                | 24,40                 |
| 3                | José Barreiro Rama                         | Nostián    | Labradío                | 16,06                 |
| 4                | José Vázquez Martínez                      | Naya       | Labradío y prado        | 72,50                 |
| 5                | Herederos de Antonio Lafuente              | Nostián    | Labradío                | 9,00                  |
| 6                | Francisco Vázquez Martínez                 | Naya       | Labradío                | 6,80                  |
| 7                | Encarnación Cedeira                        | Naya       | Labradío                | 7,20                  |
| 8                | José Naya Veira                            | Nostián    | Prado                   | 11,15                 |
| 9                | Herederos de Dolores Suárez Martínez       | Sobrado    | Prado                   | 8,20                  |
| 10               | Herederos de Angel Cedeira                 | Sobrado    | Prado                   | 9,50                  |
| 11               | Herederos de Dolores Suárez Martínez       | Sobrado    | Prado                   | 16,65                 |
| 12               | Herederos de Angel Cedeira                 | Sobrado    | Prado                   | 3,15                  |
| 13               | Manuel Martínez Alvedro                    | Nostián    | Labradío                | 13,30                 |
| 14               | Emilio Martínez                            | Naya       | Labradío                | 4,45                  |
| 15               | Herederos de María Alvedro Barba           | Naya       | Labradío                | 14,15                 |
| 16               | Encarnación Cedeira                        | Naya       | Labradío                | 13,65                 |
| 17               | Francisco y José Vázquez Martínez          | Naya       | Labradío y prado        | 15,50                 |
| 18               | Encarnación Cedeira                        | Naya       | Prado                   | 10,30                 |
| 19               | Viuda de Angel Martínez                    | Meicende   | Labradío                | 1,75                  |
| 20               | Asunción Martínez                          | Borroa     | Labradío                | 2,20                  |
| 21               | Angela Martínez                            | Borroa     | Labradío                | 2,65                  |
| 22               | Antonio Corral Alvedro                     | Borroa     | Labradío y prado        | 8,10                  |
| 23               | José Vázquez Martínez                      | Naya       | Prado                   | 3,80                  |
| 24               | Viuda de Angel Martínez                    | Meicende   | Labradío                | 1,00                  |
| 25               | Enrique Martínez                           | Nostián    | Prado                   | 2,80                  |
| 26               | Angel Martínez                             | Borroa     | Prado                   | 3,50                  |
| 27               | Viuda de Angel Martínez                    | Borroa     | Prado                   | 5,65                  |
| 28               | Amparo Naya Veira                          | Borroa     | Labradío                | 4,30                  |
| 29               | Amparo Naya Veira                          | Borroa     | Prado                   | 14,70                 |
| 30               | Herederos de Jesús Vázquez Figueroa        | Borroa     | Labradío y prado        | 32,20                 |
| 31               | María Vázquez Añón                         | Loureda    | Labradío y prado        | 30,70                 |
| 32               | José Naya                                  | Nostián    | Labradío                | 9,90                  |
| 33               | Francisco Paz Sánchez                      | Comeanda   | Labradío                | 15,90                 |
| 34               | José Naya Veira                            | Nostián    | Labradío                | 6,00                  |
| 35               | Herederos de José Balay                    | Borroa     | Labradío                | 8,10                  |
| 36               | José Pan Cedeira                           | Naya       | Labradío                | 11,30                 |
| 37               | Antonio Vázquez                            | Sobrado    | Labradío y prado        | 6,90                  |
| 38               | Manuel Piña                                | Meicende   | Labradío                | 2,25                  |
| 39               | José Figueroa Vázquez                      | Nostián    | Labradío                | 2,40                  |
| 40               | Primitivo Varela                           | Nostián    | Labradío                | 4,50                  |
| 41               | Antonio Vázquez                            | Sobrado    | Labradío                | 5,95                  |
| 42               | Primitivo Varela                           | Nostián    | Labradío                | 2,00                  |
| 43               | Herederos de José Martínez                 | Montevideo | Labradío                | 3,25                  |
| 44               | José Rodríguez                             | Nostián    | Labradío                | 3,74                  |
| 45               | Miguel Figueroa Vázquez                    | La Coruña  | Labradío                | 3,20                  |
| 46               | Manuel Piña                                | Meicende   | Labradío                | 3,40                  |
| 47               | Amparo Naya Veira                          | Borroa     | Labradío                | 6,84                  |
| 48               | Manuel Martínez                            | Bens       | Labradío                | 3,51                  |
| 49               | Manuel Martínez Pan                        | Nostián    | Labradío                | 3,16                  |
| 50               | Juan Castro                                | Nostián    | Labradío                | 3,63                  |
| 51               | Amparo Rodríguez                           | Bens       | Labradío                | 3,76                  |
| 52               | Manuel Martínez Pan                        | Nostián    | Labradío                | 7,14                  |
| 53               | Jesús Rodríguez                            | Nostián    | Labradío y prado        | 9,45                  |
| 54               | Emilio Rodríguez                           | Nostián    | Labradío y prado        | 10,94                 |
| 55               | Francisco Rodríguez                        | Nostián    | Labradío y prado        | 10,07                 |
| 56               | Herederos de Manuel Corral Seoane          | Borroa     | Labradío y prado        | 28,80                 |
| 57               | Herederos de Jesús Vázquez Figueroa        | Nostián    | Labradío                | 38,15                 |
| 58               | Emilio Moreira                             | Borroa     | Labradío                | 21,17                 |
| 59               | Amparo Naya Veira                          | Borroa     | Labradío                | 19,55                 |
| 60               | Juan Castro                                | Nostián    | Labradío                | 3,83                  |
| 60 bis           | Clotilde Castro                            | Nostián    | Labradío y casa         | 3,61                  |
| 61               | José Martínez Vázquez                      | Nostián    | Labradío, casa y garaje | 9,50                  |
| 62               | Herederos de Jesús Vázquez Figueroa        | Borroa     | Prado                   | 12,30                 |
| 63               | Herederos de Pilar Naya                    | Borroa     | Prado                   | 6,35                  |
| 64               | Juan Martínez Souto                        | Borroa     | Labradío y prado        | 6,15                  |
| 65               | Consuelo Vázquez Martínez                  | Naya       | Labradío y prado        | 17,80                 |
| 66               | José Martínez Vázquez                      | Nostián    | Labradío y prado        | 6,00                  |
| 67               | Herederos de Manuel Martínez               | Nostián    | Labradío y prado        | 7,20                  |
| 68               | Señores de Ortega                          | La Coruña  | Labradío y prado        | 37,84                 |
| 69               | José Vázquez Martínez                      | Naya       | Labradío                | 5,15                  |
| 70               | José Vázquez Martínez                      | Naya       | Prado                   | 20,45                 |
| 71               | Herederos de Manuel Figueroa de la Iglesia | Nostián    | Labradío y prado        | 13,70                 |
| 71 bis           | Herederos de Antonio Figueroa              | Nostián    | Prado                   | 3,84                  |
| 72               | Juan Martínez Souto                        | Borroa     | Labradío                | 3,30                  |
| 73               | José Martínez Vázquez                      | Nostián    | Labradío                | 4,05                  |
| 74               | José Vázquez Martínez                      | Naya       | Labradío                | 4,50                  |
| 75               | Manuel Martínez Alvedro                    | Nostián    | Labradío                | 7,45                  |
| 76               | José Figueroa Vázquez                      | Nostián    | Labradío                | 11,50                 |
| 77               | Ramón Figueroa                             | Borroa     | Labradío                | 3,00                  |
| 78               | José Vázquez Martínez                      | Naya       | Labradío                | 8,85                  |
| 79               | José Vázquez Martínez                      | Naya       | Labradío                | 8,05                  |
| 80               | Manuel Martínez Alvedro                    | Nostián    | Labradío, tojal y prado | 28,55                 |
| 81               | Herederos de Antonio Lafuente              | Nostián    | Labradío                | 5,20                  |
| 82               | Jesús Figueroa Vázquez                     | Nostián    | Prado                   | 1,45                  |

| Número del plano | Propietario                                | Vecindad   | Cultivo                 | Superficie (en áreas) |
|------------------|--|------------|-------------------------|-----------------------|
| 83               | Consuelo Vázquez Martínez                  | Naya       | Labradío                | 4,05                  |
| 84               | Herederos de Manuel Figueroa de la Iglesia | Nostian    | Labradío                | 1,74                  |
| 85               | Jesús Figueroa Vázquez                     | Nostian    | Labradío                | 1,05                  |
| 86               | Ramón Figueroa Vázquez                     | Borroa     | Labradío                | 1,00                  |
| 87               | Herederos de Manuel Martínez               | Nostian    | Labradío                | 3,60                  |
| 88               | Herederos de Antonio Castro                | Nostian    | Labradío                | 2,25                  |
| 89               | José Maceiras                              | Nostian    | Labradío                | 1,45                  |
| 90               | José Souto Costa                           | Comeanda   | Prado                   | 3,34                  |
| 91               | Herederos de Manuel Figueroa de la Iglesia | Nostian    | Prado                   | 2,35                  |
| 92               | Herederos de Antonio Lafuente              | Nostian    | Prado                   | 5,25                  |
| 94               | Manuel Figueroa Vázquez                    | Nostian    | Labradío, prado y bar   | 42,75                 |
| 95               | Dolores Rodríguez                          | Nostian    | Labradío y prado        | 12,55                 |
| 96               | Herederos de Antonio Figueroa              | Nostian    | Labradío                | 5,10                  |
| 97               | Herederos de Manuel Maceiras               | Nostian    | Labradío                | 1,85                  |
| 98               | José Maceiras                              | Nostian    | Labradío                | 2,15                  |
| 99               | Pilar Martínez Naya                        | Mazaido    | Labradío                | 4,35                  |
| 100              | José Barreiro                              | Nostian    | Labradío                | 9,85                  |
| 101              | Emilio Martínez Figueroa                   | Borroa     | Labradío                | 2,54                  |
| 102              | Emilio Martínez Figueroa                   | Borroa     | Labradío                | 5,30                  |
| 103              | Enrique Martínez                           | Nostian    | Labradío                | 8,55                  |
| 104              | Francisco Martínez                         | Borroa     | Labradío                | 6,90                  |
| 105              | José Martínez Vázquez                      | Nostian    | Labradío                | 8,30                  |
| 106              | Amparo Naya Veira                          | Borroa     | Labradío                | 15,35                 |
| 107              | Herederos de Marcos Vázquez                | Naya       | Labradío                | 8,85                  |
| 108              | Herederos de José Vázquez Figueroa         | Borroa     | Labradío y prado        | 6,70                  |
| 109              | José Vázquez Corral                        | Borroa     | Labradío, tojal y prado | 20,50                 |
| 110              | Herederos de José Vázquez Figueroa         | Borroa     | Prado                   | 3,40                  |
| 111              | Santiago Vázquez Figueroa                  | Meicende   | Labradío y prado        | 5,70                  |
| 112              | Herederos de José Vázquez Figueroa         | Borroa     | Labradío                | 6,75                  |
| 113              | Juan Souto                                 | Meicende   | Labradío y prado        | 7,70                  |
| 114              | Agustín Vázquez                            | Borroa     | Labradío y prado        | 17,30                 |
| 115              | José Vázquez Martínez                      | Naya       | Labradío                | 12,50                 |
| 116              | Carmen Suárez                              | Meicende   | Labradío                | 4,10                  |
| 117              | Antonio Vázquez Figueroa                   | Borroa     | Labradío y monte        | 24,65                 |
| 118              | Emilio Vázquez (colono)                    | Borroa     | Labradío                | 71,20                 |
| 119              | Ramón Figueroa                             | Borroa     | Labradío                | 16,64                 |
| 120              | Manuel Piña                                | Meicende   | Labradío                | 6,85                  |
| 121              | Baldomero Vázquez                          | Nostian    | Labradío                | 9,25                  |
| 121 bis          | Herederos de Antonio Figueroa              | Nostian    | Labradío                | 2,34                  |
| 122              | Maria y Angela Martínez                    | Borroa     | Labradío                | 40,75                 |
| 123              | Herederos de José Vázquez Figueroa         | Borroa     | Labradío                | 41,15                 |
| 124              | Francisco Suárez                           | Borroa     | Labradío                | 7,14                  |
| 124 bis          | Herederos de José Vázquez Figueroa         | Borroa     | Labradío                | 8,85                  |
| 125              | Manuel Martínez Pan                        | Nostian    | Labradío                | 17,90                 |
| 126              | Herederos de Jesús Vázquez Figueroa        | Borroa     | Labradío                | 17,55                 |
| 127              | Herederos de Angel Martínez                | Meicende   | Labradío                | 25,50                 |
| 129              | Herederos de Juan Antonio Naya             | Meicende   | Labradío                | 6,90                  |
| 131              | Ventura Prego Vázquez (colono)             | Borroa     | Labradío                | 7,60                  |
| 133              | José Alvedro Souto                         | Meicende   | Labradío                | 2,40                  |
| 134              | Antonio Souto Alvedro                      | Borroa     | Prado                   | 10,35                 |
| 135              | Antonio Vázquez Suárez                     | Sobrado    | Prado                   | 9,30                  |
| 136              | José Naya Veira                            | Nostian    | Labradío y prado        | 14,54                 |
| 137              | Jesús Alvedro Naya                         | Borroa     | Labradío                | 11,55                 |
| 138              | Antonio Vázquez Suárez                     | Sobrado    | Labradío                | 5,74                  |
| 139              | Antonio Suárez                             | Sobrado    | Labradío                | 7,90                  |
| 140              | Juan Vázquez Vázquez y otros               | Nostian    | Labradío                | 13,05                 |
| 141              | Antonio Vázquez Suárez                     | Sobrado    | Labradío                | 13,40                 |
| 142              | Encarnación Cedeira                        | Naya       | Labradío                | 8,95                  |
| 143              | Emilio Martínez Figueroa                   | Borroa     | Labradío                | 5,64                  |
| 144              | Antonio Vázquez                            | Borroa     | Labradío y prado        | 5,75                  |
| 145              | Juan Martínez Pan                          | Borroa     | Labradío                | 6,00                  |
| 146              | Emilio Vázquez (colono)                    | Borroa     | Labradío y prado        | 24,30                 |
| 147              | Herederos de Antonio Alvedro Naya          | Borroa     | Labradío y prado        | 4,90                  |
| 147 bis          | Herederos de Enrique Parada                | Meicende   | Labradío y prado        | 4,65                  |
| 148              | Angela Martínez                            | Borroa     | Labradío y prado        | 18,00                 |
| 149              | José Blanco                                | La Coruña  | Labradío                | 3,95                  |
| 150              | Camilo Lafuente                            | Borroa     | Labradío                | 5,45                  |
| 151              | Gerardo Martínez                           | Bens       | Labradío                | 5,15                  |
| 152              | Camilo Lafuente                            | Borroa     | Prado                   | 6,25                  |
| 153              | Mercedes Corral Alvedro                    | Borroa     | Labradío                | 7,95                  |
| 154              | Asunción Martínez                          | Borroa     | Labradío y prado        | 6,12                  |
| 155              | Manuel Alvedro Naya                        | Borroa     | Labradío                | 5,61                  |
| 156              | Eduardo Alvedro Souto                      | Borroa     | Labradío                | 10,15                 |
| 158              | Herederos de Angel Martínez                | Meicende   | Labradío                | 6,30                  |
| 159              | Herederos de Claudio Lafuente              | Borroa     | Labradío                | 16,50                 |
| 160              | Eduardo Alvedro Souto                      | Borroa     | Labradío                | 19,40                 |
| 161              | Mercedes Corral Alvedro                    | Borroa     | Labradío                | 21,40                 |
| 162              | José Pan Cedeira                           | Naya       | Labradío                | 11,85                 |
| 163              | Joaquín Blanco                             | Borroa     | Labradío y monte        | 13,96                 |
| 164              | Mercedes Corral Alvedro                    | Borroa     | Labradío                | 10,91                 |
| 165              | Herederos de José Martínez                 | Montevideo | Labradío                | 11,42                 |
| 166              | José Vázquez Martínez                      | Naya       | Prado                   | 39,20                 |
| 167              | Camilo Lafuente                            | Borroa     | Labradío                | 17,21                 |
| 168              | Manuela Corral Alvedro                     | Comeanda   | Labradío                | 5,89                  |
| 169              | Herederos de María Alvedro Barba           | Borroa     | Labradío                | 22,86                 |
| 170              | Juan Martínez                              | Borroa     | Labradío                | 23,74                 |
| 171              | Manuel Alvedro Naya                        | Borroa     | Labradío                | 7,50                  |
| 172              | Herederos de Enrique Parada                | Borroa     | Labradío                | 11,65                 |
| 173              | Herederos de Antonio Alvedro Naya          | Borroa     | Labradío                | 5,10                  |
| 174              | Herederos de Juan Vázquez Vázquez          | Nostian    | Labradío y monte        | 20,98                 |
| 175              | Juan Martínez Pan                          | Borroa     | Labradío                | 12,20                 |

| Número del plano | Propietario   | Vecindad  | Cultivo          | Superficie (en áreas) |
|------------------|---|-----------|------------------|-----------------------|
| 176              | José Martínez                                       | Pastoriza | Labradío         | 11,77                 |
| 177              | José Vázquez Martínez                               | Naya      | Labradío         | 26,65                 |
| 178              | Manuel Piña   | Meicende  | Labradío         | 11,61                 |
| 179              | Emilio Callelo (colono)                             | Meicende  | Labradío         | 21,20                 |
| 180              | Mercedes Corral Alvedro                             | Borroa    | Labradío         | 35,32                 |
| 181              | Juan Martínez Pan                                   | Borroa    | Labradío         | 23,50                 |
| 182              | Florencio Villaverde                                | Naya      | Labradío         | 5,85                  |
| 183              | José Martínez Vázquez                               | Nostián   | Labradío         | 17,65                 |
| 184              | José Naya Veira                                     | Nostián   | Labradío         | 62,10                 |
| 185              | José Balay  | Borroa    | Labradío y tojal | 15,75                 |
| 186              | Herederos de Francisco Naya                         | La Coruña | Labradío         | 2,87                  |
| 187              | Santiago Celedonio                                  | Sobrado   | Labradío         | 1,43                  |
| 188              | José Vázquez  | Borroa    | Labradío         | 17,05                 |
| 189              | Ricardo Martínez                                    | Torroal   | Labradío         | 5,25                  |
| 190              | Herederos de Francisco Naya                         | La Coruña | Labradío         | 2,95                  |
| 191              | Jesús Naya Vázquez                                  | Torroal   | Labradío         | 19,75                 |
| 192              | Herederos de Angel Cedeira                          | Meicende  | Labradío         | 10,35                 |
| 193              | Carmen Suárez                                       | Meicende  | Labradío         | 10,70                 |
| 194              | Carmen Suárez                                       | Meicende  | Labradío         | 16,70                 |
| 195              | Herederos de Juan Antonio Naya                      | Meicende  | Labradío y monte | 11,44                 |
| 196              | Juan Suárez   | Montiño   | Tojal            | 9,56                  |
| 197              | Dolores Suárez Martínez                             | Sobrado   | Labradío         | 3,11                  |
| 198              | Eliseo López  | Sobrado   | Labradío         | 4,12                  |
| 199              | Enrique Mosquera                                    | La Moura  | Labradío         | 3,42                  |
| 200              | Juan Martínez Souto (colono)                        | Borroa    | Labradío         | 6,90                  |
| 201              | Calixto «da Grela»                                  | La Grela  | Labradío         | 6,15                  |
| 202              | Jesús Suárez  | Torroal   | Labradío         | 6,94                  |
| 203              | María Gallardo                                      | Torroal   | Labradío         | 8,70                  |
| 204              | Eliseo López  | Sobrado   | Labradío         | 3,84                  |
| 205              | Manuel Martínez Román                               | Sobrado   | Labradío         | 7,55                  |
| 206              | Santiago Celedonio                                  | Sobrado   | Labradío         | 8,65                  |
| 207              | Antonio Suárez Vázquez                              | Sobrado   | Labradío         | 6,50                  |
| 208              | María Suárez  | Borroa    | Labradío y monte | 18,46                 |
| 209              | José Martínez                                       | Pastoriza | Labradío         | 6,24                  |
| 210              | Herederos de Angel Cedeira y Hdos. de Manuel Suárez | Borroa    | Monte            | 29,90                 |
| 211              | Herederos de José Vázquez Figueroa                  | Borroa    | Labradío         | 48,45                 |
| 212              | José Vázquez Martínez                               | Naya      | Labradío         | 7,14                  |
| 213              | Miguel Figueroa                                     | La Coruña | Labradío         | 11,35                 |
| 214              | Herederos de Manuel Figueroa de la Iglesia          | Nostián   | Labradío y monte | 5,15                  |
| 215              | Herederos de Jesús Vázquez Figueroa                 | Borroa    | Labradío y monte | 2,96                  |
| 216              | Jesús Figueroa                                      | Nostián   | Labradío         | 6,30                  |
| 217              | Angela Martínez                                     | Borroa    | Labradío         | 9,50                  |
| 218              | Herederos de Antonio Figueroa Cedeira               | —         | —                | 7,60                  |
| 219              | Emilio Martínez Figueroa                            | Borroa    | Labradío         | 9,20                  |
| 220              | José Vázquez Martínez                               | Naya      | Labradío         | 10,21                 |
| 221              | Herederos de Jesús Vázquez Figueroa                 | Borroa    | Labradío         | 11,96                 |
| 222              | José Vázquez Martínez                               | Naya      | Labradío         | 17,90                 |
| 223              | Francisco Vázquez Martínez                          | Naya      | Labradío y tojal | 17,52                 |
| 224              | Antonio Castro                                      | Nostián   | Labradío y tojal | 12,00                 |
| 225              | José Vázquez Martínez                               | Naya      | Labradío         | 5,60                  |
| 226              | Antonio Castro                                      | Nostián   | Labradío         | 9,35                  |
| 227              | Consuelo Martínez                                   | Borroa    | Labradío y monte | 20,00                 |
| 228              | Antonio Alvedro Blanco                              | Nostián   | Labradío y tojal | 9,10                  |
| 229              | José Vázquez Martínez                               | Naya      | Labradío         | 9,00                  |
| 230              | José Vázquez Martínez                               | Nostián   | Labradío         | 7,35                  |
| 231              | Teresa Martínez Vázquez                             | Bens      | Labradío         | 2,85                  |
| 232              | Manuela Balay Martínez                              | Meicende  | Labradío         | 6,74                  |
| 233              | Señores de Ortega                                   | La Coruña | Labradío y prado | 7,62                  |
| 234              | José Vázquez Martínez                               | Naya      | Labradío y prado | 13,00                 |
| 235              | Señores de Ortega                                   | La Coruña | Labradío         | 13,00                 |
| 236              | María Suárez  | Borroa    | Labradío y prado | 12,50                 |
| 237              | Manuela Alvedro Blanco                              | Bens      | Labradío y casa  | 20,54                 |
| 238              | Enrique Suárez                                      | Naya      | Labradío         | 10,43                 |
| 239              | Consuelo Martínez                                   | Borroa    | Labradío         | 8,12                  |
| 240              | Herederos de Antonio Figueroa Cedeira               | Nostián   | Labradío y prado | 34,00                 |
| 241              | Emilio Vázquez (colono)                             | Borroa    | Labradío y prado | 44,80                 |
| 242              | Herederos de Antonio Figueroa                       | Nostián   | Labradío         | 13,40                 |
| 243              | Baldomero Vázquez                                   | Meicende  | Labradío y casa  | 6,09                  |
| 244              | Baldomero Vázquez                                   | Nostián   | Labradío         | 14,85                 |
| 245              | Herederos de Antonio Figueroa                       | Nostián   | Labradío         | 23,42                 |
| 246              | Manuel Martínez Pan                                 | Nostián   | Labradío y casa  | 38,50                 |
| 247              | Juan Martínez Souto                                 | Borroa    | Labradío         | 4,33                  |
| 248              | José Martínez Vázquez                               | Nostián   | Labradío y prado | 8,95                  |
| 249              | Herederos de Antonio Figueroa Cedeira               | Nostián   | Labradío         | 9,20                  |
| 250              | Dolores Suárez Martínez                             | Sobrado   | Labradío         | 7,60                  |
| 251              | Juan Vázquez Suárez                                 | Montiñas  | Labradío         | 11,40                 |
| 252              | Florencio Villaverde                                | Nostián   | Labradío         | 7,59                  |
| 253              | Rosendo Souto Dans                                  | —         | —                | —                     |
| 254              | Emilio Martínez Figueroa                            | Borroa    | Labradío         | 9,46                  |
| 255              | Manuel Cedeira                                      | Sobrado   | Labradío         | 9,00                  |
| 256              | Herederos de Manuel Maceiras                        | Nostián   | Labradío         | 25,74                 |
| 257              | Eduardo Rodríguez                                   | Meicende  | Labradío         | 5,28                  |
| 258              | Herederos de María Vázquez Vázquez                  | Nostián   | Labradío         | 20,30                 |
| 259              | Juan Vázquez Suárez                                 | Meicende  | Labradío         | 8,14                  |
| 260              | Manuel Alvedro Naya                                 | Borroa    | Labradío         | 11,44                 |
| 261              | Eduardo Rodríguez                                   | Meicende  | Labradío         | 21,00                 |
| 262              | Herederos de Antonio Lafuente                       | Nostián   | Labradío         | 9,76                  |
| 263              | Luis Balay  | Meicende  | Labradío         | 11,70                 |
| 264              | Manuel Cedeira                                      | Sobrado   | Labradío         | 3,80                  |
| 265              | José Figueroa Vázquez                               | Nostián   | Labradío         | 8,29                  |
| 266              | Herederos de Juan Pan Muñíos                        | Meicende  | Labradío         | 32,68                 |

| Número del plano | Propietario                          | Vecindad     | Cultivo          | Superficie (en áreas) |
|------------------|--------------------------------------|--------------|------------------|-----------------------|
| 285              | Señores de Ortega                    | La Coruña    | Labradío y tojal | 70,00                 |
| 286              | Juan Souto                           | Meicende     | Labradío         | 7,56                  |
| 287              | Carmen Suárez                        | Meicende     | Labradío         | 16,80                 |
| 288              | Herederos de José Vázquez Figueroa   | Borroa       | Labradío         | 6,40                  |
| 289              | Eduardo Rodríguez                    | Meicende     | Labradío         | 4,00                  |
| 290              | Encarnación Cedeira                  | Naya         | Labradío         | 15,33                 |
| 291              | Antonio Vázquez Figueroa             | Borroa       | Labradío         | 9,01                  |
| 292              | Consuelo Martínez                    | Borroa       | Labradío         | 10,93                 |
| 293              | Encarnación Cedeira                  | Naya         | Labradío         | 12,09                 |
| 294              | Amparo Naya Veira                    | Borroa       | Labradío         | 29,60                 |
| 295              | Herederos de Juan Antonio Naya       | Meicende     | Labradío         | 28,95                 |
| 296              | Petroliber                           | La Coruña    | Campo            | 2,65                  |
| 297              | Angela Martínez                      | Borroa       | Labradío         | 25,00                 |
| 298              | Herederos de José Vázquez Figueroa   | Borroa       | Labradío         | 6,66                  |
| 299              | Emilio Moreira                       | Borroa       | Labradío         | 10,53                 |
| 300              | Enrique Suárez                       | Naya         | Labradío         | 2,85                  |
| 301              | Juan Martínez                        | Borroa       | Labradío         | 3,63                  |
| 302              | Manuel Martínez Pan                  | Nostián      | Labradío         | 35,15                 |
| 303              | José Barreiro                        | Nostián      | Labradío         | 37,65                 |
| 304              | Herederos de José Vázquez Figueroa   | Borroa       | Labradío         | 4,70                  |
| 305              | Encarnación Cedeira                  | Naya         | Labradío         | 6,72                  |
| 306              | Juan Martínez                        | Borroa       | Labradío         | 3,63                  |
| 307              | Antonio Cedeira                      | Meicende     | Labradío         | 8,92                  |
| 308              | Josefa Martínez                      | Borroa       | Labradío         | 5,25                  |
| 309              | Herederos de Dolores Suárez Martínez | Sobrado      | Labradío         | 12,00                 |
| 310              | Maria Martínez Soto                  | Borroa       | Labradío         | 10,50                 |
| 312              | Antonio Figueroa                     | Nostián      | Labradío         | 13,25                 |
| 313              | Herederos de Dolores Suárez          | Sobrado      | Labradío         | 11,40                 |
| 314              | Juan Martínez                        | Borroa       | Labradío         | 19,40                 |
| 315              | Enrique Suárez                       | Naya         | Labradío         | 8,16                  |
| 316              | Herederos de Juan Vázquez            | Meicende     | Monte            | 32,15                 |
| 317              | José Figueroa Prego                  | Meicende     | Monte            | 30,25                 |
| 328              | Mercedes Corral Alvedro              | Borroa       | Labradío y prado | 57,90                 |
| 329              | Herederos de José Balay              | Borroa       | Labradío         | 1,02                  |
| 330              | José Vázquez Martínez                | Naya-Nostián | Labradío         | 1,38                  |
| 331              | Maria Souto Alvedro                  | Borroa       | Labradío y casa  | 29,55                 |
| 332              | Herederos de José Vázquez Figueroa   | Borroa       | Labradío         | 8,25                  |
| 333              | Herederos de Antonio Alvedro Naya    | Borroa       | Labradío         | 9,50                  |
| 334              | Herederos de Joaquín Blanco          | Sobrado      | Labradío         | 3,30                  |
| 335              | Primitivo                            | Nostián      | Labradío         | 1,95                  |
| 336              | José Vázquez Corral                  | Borroa       | Labradío         | 11,45                 |
| 337              | Emilio Vázquez                       | Borroa       | Labradío         | 16,60                 |
| 338              | José Martínez                        | Meicende     | Labradío         | 4,30                  |
| 339              | Gumersinda Añón                      | Borroa       | Labradío         | 5,70                  |
| 340              | Herederos de Sara Lafuente Mantiñán  | Ventorrillo  | Labradío         | 1,60                  |
| 341              | Herederos de Joaquín Blanco          | Meicende     | Labradío         | 6,05                  |
| 342              | Dolores Vázquez Naya                 | La Coruña    | Labradío         | 1,30                  |
| 343              | José Pan Cedeira                     | Borroa       | Labradío         | 1,30                  |
| 344              | Pilar Rodríguez                      | Meicende     | Labradío         | 2,60                  |
| 345              | José Vázquez Corral                  | Meicende     | Labradío         | 13,40                 |
| 346              | Gumersinda Añón Naya                 | Borroa       | Labradío         | 6,75                  |
| 347              | Camilo Lafuente Mantiñán             | Borroa       | Labradío         | 7,50                  |
| 348              | Dolores Figueroa Vázquez             | Nostián      | Labradío y prado | 7,50                  |
| 349              | Manolo                               | Bens         | Prado            | 7,50                  |
| 350              | Manuela Vázquez Figueroa             | Borroa       | Prado            | 4,08                  |
| 351              | Amparo Naya                          | Borroa       | Prado            | 4,35                  |
| 452              | Emilio Moreira                       | Borroa       | Prado            | 8,45                  |
| 353              | Herederos de Ramón                   | San José     | Prado            | 4,87                  |
| 354              | Ramón Figueroa Vázquez               | Borroa       | Prado            | 4,42                  |
| 355              | Herederos de Sara Lafuente Mantiñán  | Ventorrillo  | Prado            | 1,60                  |
| 356              | Camilo Lafuente Mantiñán             | Borroa       | Prado            | 4,40                  |
| 357              | Gumersinda Añón Naya                 | Borroa       | Prado            | 4,50                  |
| 358              | Herederos de Joaquín Blando          | Sobrado      | Labradío y prado | 15,00                 |
| 359              | José Gómez Lafuente                  | Meicende     | Labradío         | 5,30                  |
| 360              | Ricardo Martínez                     | Nostián      | Prado            | 6,22                  |
| 361              | Eduardo Alvedro                      | Borroa       | Prado            | 8,13                  |
| 362              | Emilio Vázquez                       | Borroa       | Labradío         | 21,50                 |
| 363              | Maria Alvedro Naya                   | Meicende     | Labradío         | 6,30                  |
| 364              | Antonio Corral Alvedro               | Borroa       | Labradío         | 4,25                  |
| 365              | Camilo Lafuente Mantiñán             | Borroa       | Labradío         | 4,40                  |
| 366              | Jesús Alvedro                        | Borroa       | Labradío         | 8,95                  |
| 367              | Antonio Vázquez                      | Borroa       | Prado            | 5,00                  |
| 368              | Herederos de Marcos Vázquez Alvedro  | Nostián      | Prado            | 4,00                  |
| 369              | Juan Martínez Pan                    | Borroa       | Prado            | 28,00                 |
| 370              | José Vázquez Corral                  | Borroa       | Labradío         | 5,35                  |
| 371              | Josefa Martínez                      | Borroa       | Labradío         | 15,70                 |
| 372              | Manuela Martínez                     | Meicende     | Prado            | 90                    |
| 373              | Manuel Alvedro Pan                   | Meicende     | Labradío         | 90                    |
| 374              | Luis Balay                           | Meicende     | Labradío         | 1,53                  |
| 375              | Luis Balay                           | Meicende     | Labradío         | 1,28                  |
| 376              | Emilio Vázquez                       | Borroa       | Labradío         | 60,40                 |
| 377              | Emilio Vázquez (colono)              | Borroa       | Labradío y prado | 48,80                 |
| 378              | Emilio Vázquez                       | Borroa       | Labradío y prado | 3,51                  |
| 379              | Emilio Vázquez                       | Borroa       | Prado            | 2,19                  |
| 380              | Herederos de José Alvedro            | Borroa       | Prado            | 4,25                  |
| 381              | Emilio Vázquez (colono)              | Borroa       | Prado            | 9,12                  |
| 382              | Juan Martínez Pan                    | Borroa       | Labradío         | 7,75                  |
| 383              | Manuel Figueroa Vázquez              | Nostián      | Labradío         | 11,00                 |
| 384              | Agustín Vázquez                      | Borroa       | Labradío         | 18,40                 |
| 385              | Emilio Vázquez                       | Borroa       | Labradío         | 9,84                  |
| 386              | Jesús Alvedro Naya                   | Borroa       | Labradío         | 5,62                  |

| Número del plano | Propietario                          | Vecindad     | Cultivo  | Superficie (en áreas) |
|------------------|--------------------------------------|--------------|----------|-----------------------|
| 387              | Herederos de Enrique Suárez Martínez | Meicende     | Labradío | 8,45                  |
| 388              | Herederos de Marcos Vázquez          | Naya-Nostían | Labradío | 4,26                  |
| 389              | Herederos de Joaquín Blanco          | Sobrado      | —        | 8,06                  |
| 390              | Juan Martínez Pan                    | Borroa       | —        | 13,20                 |
| 391              | Herederos de Joaquín Blanco          | Sobrado      | —        | 26,05                 |
| 392              | Emilio Moreira                       | Borroa       | —        | 17,20                 |
| 393              | Manuel Piña                          | Meicende     | —        | 19,85                 |
| 394              | Desconocido                          | —            | —        | 18,26                 |

## Juntas Provinciales de Asistencia Social

### VALLADOLID

Relación de solicitantes de ayuda por ancianidad desvalida del Fondo Nacional de Asistencia Social a los que se concede la ayuda solicitada por esta Junta en el día de la fecha:

#### Capital

Teresa Rodríguez Martínez.—Turina, 11, primero D.  
Juana María Espinosa Muñoz.—Marcelo González, 5.  
Felicitas González Bayona.—Cervantes, 19, octavo.  
Conсорcia Herrán Prieto.—Asilo de San José.  
Marciana Asensio Roales.—Asilo de San José.  
Josefa Villamañan de Miguel.—Curbada, número 11.  
Remigia Simón Gómez.—Jacinto Benavente, 7.

#### Provincia

María Alonso Camino.—Cabezón de Pisuerga, Calvo Sotelo, 3.  
Ignacia Alonso Díez.—Cabezón de Pisuerga.  
Dalmira Villar Rodríguez.—Casasola de Arión. Onésimo Redondo, 16.  
Máxima García Sánchez.—Iscar. Calle Santamaría.  
Vicenta García Reliegos.—Mayorga. Cabildo, 25.  
Dominga Rodríguez Bayón.—Medina del Campo. Gregoria de Valencia, 13.  
Carmen Aguilar Lanagran.—Medina del Campo. Carreras, 30.  
Serapia López Blanco.—Medina del Campo. Rueda, 5.  
Teresa García Martín.—Medina del Campo. Valladolid, 8.  
Gervasia Fernández Martínez.—Medina de Rioseco. Angel Peralta, 18.  
Lucía López Paniagua.—Medina de Rioseco. Empedrada, 12.  
María Ortega Alvarez.—Medina de Rioseco. Lázaro Alonso, 60.  
Petra Barrero Martín.—Olmedo.  
Encarnación Minguela López.—Olmedo. Calle Entablada.  
Valeriana Nicolás Nieto.—Olmedo. Travesía Huerta.  
Nicolás Reyes Cabestrero.—Peñañiel. Muñoz Calero, sin número.  
Jacoba Alvarez García.—Portillo. Calle Adoberas.  
Francisca Martín Ortega.—Portillo. Calle Calvo Sotelo.  
Lucía Senovilla Cabrero.—Portillo. Plaza General Mola.  
Esperanza Gil Bellido.—San Vicente del Palacio. Calle Queipo de Llano.  
María Izquierdo Martín.—Viana de Cega. Avenida José Antonio.

Valladolid, 24 de marzo de 1972.—El Secretario de la Junta.—2.722-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Transportes Terrestres

#### Liberación de fianza

Por cese en la actividad de la Agencia de Transportes número 2.107, con instalaciones en Barcelona, por transferencia, ha sido solicitada la liberación de la fianza constituida en su día por su titular, don Carlos Company, «Organización Trans-europea», para garantizar dicha actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace público la citada petición a fin de que, durante el plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la V Jefatura Regional de Transportes Terrestres de Barcelona.

Madrid, 29 de marzo de 1972.—2.831-A.

Por cese en la actividad de la Agencia de Transportes número 1.055, con instalaciones en Madrid, ha sido solicitada la liberación de la fianza constituida en su día por su titular «Contradix, S. L.», para garantizar dicha actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace público la citada petición a fin de que, durante el plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la I Jefatura Regional de Transportes Terrestres de Madrid.

Madrid, 10 de abril de 1972.—2.832-A.

## Comisaría de Aguas

### CUENCA DEL DUERO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Magil, S. A.» Llanos de Alba. La Robla (León).

Clase de aprovechamiento: Lavado de piedra caliza y vertido al arroyo.

Cantidad de agua que se pide: 20 m<sup>3</sup>-h. Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo La Reguera.

Término municipal en que radicarán las obras: La Robla (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle del Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 18 de abril de 1972.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.—3.868-C.

#### Expropiaciones

Declaradas de utilidad pública, a los fines de expropiación forzosa de terrenos necesarios, las obras del Salto de Villarino, en el río Tormes, en virtud de lo dispuesto en la cláusula octava de la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1964, por la que se aprobó el anteproyecto de dicho aprovechamiento hidroeléctrico, del que es concesionaria la «Sociedad Hidroeléctrica Ibérica, Iherduero, Sociedad Anónima», dicha Sociedad ha presentado la relación de bienes afectados en los términos municipales de Villarino de los Aires y Almendra (Salamanca), por las obras de ampliación de dicho salto.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa se hace pública dicha relación de bienes, insertándola a continuación, a fin de que dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. Dichos escritos podrán cursarse, por conducto de los Ayuntamientos citados o presentarse en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, calle Muro, número 5, Valladolid.

Valladolid, 21 de abril de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Manuel María Jiménez Espuelas.—3.868-C.

## Relación que se cita

| Número de la parcela   | Nombre del propietario            | Vecindad                     | Cultivo                                    | Superficie — Ha. |
|--|-----------------------------------|------------------------------|--|------------------|
| <i>Término municipal: Villarino de los Aires (Salamanca)</i> |                                   |                              |  |                  |
| <i>Zona «A», Los Pozarones</i>                               |                                   |                              |  |                  |
| 1  | Concepción Hernández Conde .....  | Villarino de los Aires ..... | Cereal, 1 caseto .....                     | 0,3650           |
| 2  | Josefa Benito Matías .....        | Idem .....                   | Cereal, robles. Expropiación parcial ..... | 0,1345           |
| 3  | Julián Hernández Rico .....       | Idem .....                   | Cereal, arbolado .....                     | 0,2725           |
| 4  | Eulogio Hernández .....           | Idem .....                   | Idem, id. .....                            | 0,2505           |
| 5  | José Martín Cruz .....            | Idem .....                   | Idem, id. .....                            | 0,0890           |
| 6  | Pedro Montes Parra .....          | Idem .....                   | Idem, id. .....                            | 0,2470           |
| 7  | Manuel Calvo Seisdedos .....      | Idem .....                   | Cereal arbolado, caseto .....              | 0,7200           |
| 8  | Encarnación Hernández Ullán ..... | Idem .....                   | Erial, arbolado, caseto .....              | 0,4430           |
| <i>Zona «B», Santa Catalina</i>                              |                                   |                              |  |                  |
| 1  | «Europea de Obras, S. A.» .....   | Idem .....                   | Erial .....                                | 1,3163           |
| 2  | «Europea de Obras, S. A.» .....   | Idem .....                   | Idem .....                                 | 0,2062           |
| 3  | «Europea de Obras, S. A.» .....   | Idem .....                   | Idem .....                                 | 5,4364           |
| <i>Zona «C», El Pilo</i>                                     |                                   |                              |  |                  |
| 1  | «Europea de Obras, S. A.» .....   | Idem .....                   | Idem .....                                 | 11,8975          |
| <i>Término municipal: Almendra (Salamanca)</i>               |                                   |                              |  |                  |
| <i>Zona «D», Valle San Lorenzo</i>                           |                                   |                              |  |                  |
| 1  | «Europea de Obras, S. A.» .....   | Idem .....                   | Idem .....                                 | 7,4123           |

## GUADALQUIVIR

## Concesión de aguas públicas

E-1.639

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota

Nombre del peticionario: Don Antonio Tamarit Rodríguez, vecino de Ecija (Sevilla), calle de Miguel de Cervantes, 40.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 12,12 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en consonancia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiera el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 7 de abril de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.065-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

## Universidades

VALLADOLID

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, a favor de don Francisco González Martín, por extravió del que le fué expedido con fecha 6 de marzo de 1940, registrado al folio 87, número 378.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieren que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 17 de febrero de 1972.—El Secretario general.—1.209-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Jaca, Sociedad Anónima». Mayor, 11. Jaca.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la nueva Estación de Enlace que la Compañía Telefónica Nacional de España instala en San Juan de la Peña.

Características: La línea tendrá origen en el C. T. de San Juan de la Peña, propiedad de «Unión Eléctrica de Jaca, Sociedad Anónima», discurriendo en un tramo subterráneo de 430 metros a 10 KV., con sección de 3 x 16 milímetros cuadra-

dos; continúa la línea aérea en una longitud de 1.917 metros, con sección de 54,59 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón armado de 11/12 metros.

Presupuesto: 663.208 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente, con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 12 de abril de 1972.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—1.051-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica de Jaca, Sociedad Anónima». Mayor 11. Jaca.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al nuevo centro transformador que la Compañía Telefónica Nacional de España ha instalado en su nueva central de la avenida de la Jacetania.

Características: Cable subterráneo, con origen en la línea de llegada de la central de Castiello, derivando en la calle de Madrid, con un recorrido de 75 metros, sección de 3 x 16 milímetros cuadrados, y final de la línea en la finca que la Compañía Telefónica tiene instalada el centro transformador.

Presupuesto: 154.314 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente, con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 12 de abril de 1972.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—1.052-D.

## LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: C-2.164 R. L. T.  
 Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».  
 Finalidad: Atender demanda suministro de energía eléctrica de un molino de piensos.  
 Línea eléctrica:  
 Origen de la línea: Apoyo de la línea a 25 kV. de E. R. Balaguer a Belcaire.  
 Final de la línea: Estación transformadora número 1.087, «Camino Balaguer».  
 Término municipal afectado: Belcaire.  
 Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras.  
 Tensión de servicio en kV.: 25.  
 Longitud en kilómetros: 0.1485.  
 Número de circuitos y conductores:

Uno de 3 x 46,25 milímetros cuadrados, de aluminio acero.

Apoyos: Castilletes metálicos.  
 Estación transformadora: E. T. número 1.087, «Camino Balaguer».  
 Emplazamiento: Kilómetro 8,220 de la carretera comarcal 148, de Tárrega a Biñéfar (término municipal de Belcaire).  
 Tipo: Interior, un transformador de 315 kVA., de 25/0,380 kV.

Referencia: C. 2.165 R. L.  
 Finalidad: Mejorar el servicio de los pueblos y zona de Torrefarrera y facilitar la construcción por el Ministerio de Obras Públicas de la variante de la carretera N.-230, de Tortosa a Francia por el Valle de Arán, en el término municipal de Roselló.  
 Línea eléctrica:  
 Origen de la línea: S. E. número 672 «Torrefarrera» (Expediente C. 2.069).  
 Final de la línea: Estaciones transformadoras «Roselló» número 603 y «Aller III» número 1.021.

Términos municipales a que afecta: Torrefarrera y Roselló.

Cruzamientos: C. T. N. E. y Jefatura Provincial de Carreteras.  
 Tensión de servicio en kV.: 25.  
 Longitud en kilómetros: 3,27879.  
 Número de circuitos y conductores: Dos, uno de 3 x 147,1 milímetros cuadrados, y otro de 3 x 74,37 milímetros cuadrados, de aluminio acero.

Apoyos: Castilletes metálicos y postes de hormigón.  
 Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 1 de abril de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—996-D.

## BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

## Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 del corriente mes de mayo, a las seis de la tarde, y Junta general extraordinaria el mismo día a las seis treinta de la tarde en el salón de Actos del domicilio social de esta Entidad (carrera de San Jerónimo, número 36, de esta capital), en primera convocatoria, y para el día 19 de dicho mes, a iguales horas y en el mismo local, para celebrarla en segunda convocatoria si a la primera no hubiese concurrido el número de accionistas y de acciones legalmente necesario, a fin de deliberar y resolver sobre los siguientes.

## Orden del día de la Junta ordinaria

- 1.º Examen de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1971.
- 2.º Legalización de sus resultados económicos.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Proposiciones y asuntos que puedan presentarse de conformidad con los Estatutos sociales.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes para el ejercicio de 1972.
- 6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente.

## Orden del día de la Junta extraordinaria

- 1.º Incorporación al capital, en operación independiente y separada, del saldo de la cuenta de «Regularización Ley 78/1961», y aumento complementario de capital con desembolso en efectivo.
- 2.º Modificación consiguiente de los Estatutos sociales.
- 3.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la forma y plazo establecidos por la Ley de Sociedades Anónimas.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente.

A tal efecto se hará seguir a los señores accionistas la correspondiente citación personal, advirtiéndoles que de no llegar a su poder ésta, podrán retirarla del domicilio social hasta tres días antes del señalado para la celebración de las Juntas.

De conformidad con los Estatutos, durante el plazo de la convocatoria de la Junta general ordinaria, todos los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social del Banco el balance, sus cuentas y los documentos justificati-

vos. Un ejemplar de la Memoria, balance y demás proposiciones será entregado a cada uno de los asistentes a dicha Junta general.

Si las Juntas hubieran de celebrarse en segunda convocatoria, se pondrá oportunamente en conocimiento de los señores accionistas mediante anuncios publicados en la Prensa diaria.

Madrid, 2 de mayo de 1972.—El Secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno.—4.144-C.

## BANCO IBERICO

## Convocatoria a Junta general

(20 mayo.—Trece horas.—Cine Mola)

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo catorce de sus Estatutos y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el sábado día 20 de mayo de 1972, a la una de la tarde, en primera convocatoria, en el local del cine Mola, de esta capital, con entrada por la calle del General Mola, número 96, o al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si la primera no pudiera celebrarse, para someter a examen y aprobación de los señores accionistas los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los señores accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio de 1971.
2. Propuesta de distribución de beneficios del mismo ejercicio.
3. Elección y ratificación de Consejeros.
4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1972.
5. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Tienen derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que obtengan la correspondiente tarjeta de asistencia cinco días antes de la celebración de aquélla.

Madrid, 27 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—4.163-C.

## BANCO DE MADRID, S. A.

## Convocatoria a Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 28 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, ca-

rrera de San Jerónimo, número 15, Madrid, en primera convocatoria, y, en su caso para el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, si a la primera no hubiera concurrido el «quórum» legalmente necesario.

## Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio 1971, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Distribución de beneficios del ejercicio 1971.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, hasta la cantidad máxima y en el plazo que permita el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, cumplidos los demás requisitos reglamentarios.
- 5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio 1972.
- 6.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de dos Interventores al efecto.

Madrid, 27 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo.—4.172.

## ELECTRA DEL ESVA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria para el día 20 de mayo próximo, a las doce horas, en su domicilio social —calle del Marqués de la Vega de Anzó, número 3, Oviedo—, en primera convocatoria, y si hubiera lugar, a la misma hora del día 22, en segunda, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primera.—Lectura de la Memoria y examen y aprobación, si procediera, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio de 1971 y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al mismo.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1972.

Tercero.—Propuesta de los señores accionistas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a esta Junta los señores accionistas que acredi-



ten reunir las condiciones exigidas en el artículo 19 de los Estatutos.

Oviedo, 26 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Luis Andrés Caballero.—3.956-C.

#### COMPANIA ARAGONESA DE RADIODIFUSION, S. A.

##### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social—avenida de Marina Moreno, 21, primero—el día 20 de mayo de 1971, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 21, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1971.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.
- 4.º Renovación parcial del Consejo.

Los documentos a que se refiere el artículo 108 de la Ley estarán a disposición de los señores accionistas para su examen en las oficinas de su domicilio social, hasta las trece horas del día 18 de mayo.

Para la asistencia a esta Junta será necesario el cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 22 de los Estatutos. Zaragoza, 24 de abril de 1972.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, José María Monterde.—1.264-D.

#### TALLERES GOROSPE, S. A.

##### Junta general ordinaria

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 13 de mayo de 1972, a las dieciséis horas, en el domicilio social de la Empresa, barrio Iraeta, Cestona.

En segunda convocatoria, se celebrará dicha Junta el siguiente día 14, a la misma hora y en el mismo lugar citado.

##### Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2.º Informe de los censores de cuentas.
- 3.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1971.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.
- 5.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Cestona, 26 de abril de 1972.—1.275-8.

#### -HERMES-

#### COMPANIA ANONIMA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

A partir del día 28 de abril de 1972, en todas las Sucursales y Delegaciones de esta Compañía y en la Central y Sucursales del Banco Mercantil e Industrial, los señores accionistas pueden hacer efectivo el cupón número 32, correspondiente al ejercicio de 1971, por los importes líquidos que se expresan, una vez deducidos los impuestos procedentes; acciones serie M, números 1 al 40.000, a razón de pesetas 46,75, y números 40.001 al 60.000, a razón de pesetas 11,68.

Madrid, 27 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—1.272-10.

#### NICOLAS CORREA, S. A.

##### Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Nicolás Correa, S. A.», se convoca Junta general extraordinaria para

el próximo día 22 de mayo, a las diecinueve horas, en el Banco Guipuzcoano, avenida José Antonio, 22, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

— Reiteración de los acuerdos de la Junta general extraordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 1971, especialmente en lo referente a ampliación de capital y nombramiento de Consejero.

Madrid, 26 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Nicolás-Correa.—3.986-C.

#### NUEVA COMPANIA ARRENDATARIA DE LAS SALINAS DE TORREVIEJA, S. A.

##### MADRID

##### General Sanjurjo, 58

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el martes día 23 de mayo próximo, a las trece horas, en el local social, calle del General Sanjurjo, 58, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación de la gestión del Consejo, del Comité Ejecutivo y de la Dirección. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1971.

Distribución de beneficios. Reelección de Consejeros. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

Madrid, 28 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.021-C.

#### MUELLES E INSTALACIONES PARA LA PESCA E INDUSTRIA, S. A.

##### (M. E. I. P. I.)

##### PASAJES DE SAN JUAN

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 30 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 31 en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio de 1971.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas.

Pasajes de San Juan, 21 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—1.248-12.

#### INMOBILIARIA DE SAN JUAN, S. A.

##### PASAJES DE SAN JUAN

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 30 de mayo próximo, a las diez treinta horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día 31 en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1971.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas.

Pasajes de San Juan, 21 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—1.249-12.

#### SANTANGELO, S. A.

DE CONSTRUCCION Y TURISMO  
Por el presente anuncio se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará

el día veintisiete de mayo próximo, a las diecisiete horas, en los locales de «La Illana», sitos en Béjar, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del balance correspondiente al ejercicio de 1971.
2. Cese y nombramiento de consejeros.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

Béjar, 25 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—1.251-12.

#### PARQUES DE ATRACCIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Antiguo Polvorín del Castillo de Montjuich, el día veintiséis de mayo próximo, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y en su caso, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971.

2.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Barcelona, cinco de abril de mil novecientos setenta y dos.—Por acuerdo del Consejo de Administración, José Antonio Borges Villegas, Presidente.—1.244-D.

#### EMBOTELLADORA ASTURIANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el 30 de mayo, a las doce horas en primera convocatoria, en el domicilio social (calle de Serrano, número 145, Madrid), o el día 31 de mayo en segunda convocatoria, y en el mismo lugar y hora señalados precedentemente, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1971, así como la gestión del Presidente Administrador.

2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio 1972.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de abril de 1972.—1.253-9.

#### EMBOTELLADORA ANDALUZA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el 30 de mayo, a las trece horas en primera convocatoria, en el domicilio social (calle de Serrano, número 145, Madrid), o el día 31 de mayo, en segunda convocatoria, y en el mismo lugar y hora señalados precedentemente, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1971, así como la gestión del Presidente Administrador.

2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio 1972.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de abril de 1972.—1.252-9.

#### PHOENIX LATINO, S. A.

(Antes, «El Fénix Latino, S. A.»)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en cuanto le fueran aplicables, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de

accionistas celebrada en Barcelona, con la asistencia legalmente exigida, el día 12 de abril de 1971 en primera convocatoria, que se transcriben seguidamente:

Ratificar y dar plena aprobación al Convenio de Fusión de fecha 16 de junio de 1971, por el que se absorben los negocios de la Delegación en España de la Compañía Inglesa de seguros «Phoenix Assurance Company Limited», con efecto 1 de enero de 1972, previamente autorizado por la hoy Dirección General de Política Financiera (antes, Dirección General del Tesoro y Presupuestos), a través de Orden del Ministerio de Hacienda de 18 de diciembre de 1971, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero de 1972 y, por tanto, aceptar la aportación que de tales negocios en España efectúa «Phoenix Assurance Company Limited».

Aprobar la valoración de la aportación patrimonial de «Phoenix Assurance Company Limited», consistente en su Delegación en España, cuyo balance inventario cerrado a 31 de diciembre de 1971, fecha inmediata anterior a la de efectividad económica de la fusión, se aprueba y acepta en todos y cada uno de sus apartados como válida valoración del Activo y Pasivo aportado, que se valora en sesenta y seis millones noventa y cinco mil doscientas cincuenta y dos (66.095.252) pesetas, conforme Memoria artículo 90 de la Ley, que representa un tipo sobre el nominal de 153,71 por 100.

Con efectos jurídicos retroactivos al 1 de enero de 1972, se acuerda aumentar el capital social en 43.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 43.000 acciones ordinarias, numeradas de 32.001 a 75.000, que integrarán la serie «C» de las emitidas, con derechos políticos y económicos iguales a las actualmente en circulación, que se adjudicarán por íntegra suscripción a «Phoenix Assurance Company Limited», con renuncia expresa de los restantes accionistas, habida cuenta la especialidad de la operación, como contrapartida a la aportación del Activo y Pasivo de la Delegación en España de dicha Compañía. La entrega de dichas acciones quedará sujeta a la reserva legal prevista en el artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El exceso de valor del haber líquido transmitido sobre el nominal del capital aumentado a resultados del balance general cerrado el 31 de diciembre de 1971, fecha inmediata anterior a la de efectividad del acuerdo de fusión por absorción por importe de 23.095.252 (veintitrés millones noventa y cinco mil doscientas cincuenta y dos) pesetas, se considerará como prima de emisión, que se destinará a reserva especial, denominada «Reserva por prima de emisión de acciones», conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del vigente texto refundido de la Ley del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades.

Como consecuencia del aumento de capital acordado se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales, que quedará redactado como sigue:

Artículo 5.º El capital de la Sociedad es de 75.000.000 de pesetas, representado por 28.000 acciones al portador serie «A», 6.000 acciones al portador serie «B» y 43.000, asimismo al portador, serie «C», de valor nominal 1.000 pesetas cada una. Estas acciones serán numeradas del 1 al 26.000 la serie «A», del 26.001 al 32.000 la serie «B» y del 32.001 al 75.000 la serie «C», ambas inclusive, y están totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de todas las series tendrán los mismos derechos económicos y estatutarios.

El capital social podrá aumentarse cuando así lo acuerde la Junta general de accionistas, con las formalidades legales procedentes.

Los accionistas tendrán derecho prefe-

rente sobre las acciones de nueva emisión por aumento de capital, en proporción a las que en aquel momento sean de su propiedad.

Las acciones deberán estar autorizadas con las firmas del Presidente y un consejero, pudiendo ejercer esta facultad todos los consejeros integrantes del Consejo de Administración. Las dos firmas podrán ser estampilladas y a su vez deberán ser también estampilladas las acciones con el sello de la Sociedad.

Autorizar al Consejo para que por sí o por persona o personas delegadas al efecto pueda, con amplias facultades:

a) Realizar todas las actuaciones y suscribir los documentos y escrituras pertinentes, hasta la inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos inscribibles, subsanando o rectificando incluso, en su caso, las omisiones o defectos que se opongan a la plena efectividad de los adoptados por la Junta, así como,

b) Instar de los Organismos competentes (Dirección General de Política Financiera a través de la Subdirección de Seguros y Presidencia del Gobierno), o cualesquiera otros creados o por crear, que sea menester las solicitudes que reglamentariamente sean procedentes, con delegación de plena representación legal de la Sociedad para suscribir cuantos documentos públicos y privados fueran necesarios, a fin de llevar a buen término la absorción de los negocios de la sucursal en España de «Phoenix Assurance Company Limited», con expresa autorización para aceptar y acomodar la petición a la forma o régimen jurídico que sea en derecho más procedente.

Barcelona, 14 de abril de 1972.—Manuel Torrado y de Fontcuberta, Secretario del Consejo de Administración.—3.861-C.  
y 3.º 3-5-1972

#### GRUPO METALGRAFICO, S. A.

##### UTEBO (ZARAGOZA)

Habiéndose producido un error mecanográfico en el punto 2.º del orden del día de la convocatoria para la celebración de la Junta general extraordinaria, aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» número 101, del 27 de abril de 1972, se rectifica dicho punto, que queda redactado como sigue:

2.º Ratificación de los acuerdos adoptados en el Consejo celebrado en el día de hoy y, en su caso, si procede, disolución y liquidación de la Sociedad.»

Zaragoza, 28 de abril de 1972.—El Director, Ignacio Linares Fernández.—4.112-C.

#### RESIDENCIA CORCEGA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 25 de mayo, a las dieciocho horas, y en segunda, si fuese necesario, a la misma hora del día siguiente hábil.

La Junta tendrá lugar en Barcelona, calle Vergara, número 9, principal, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examinar y, en su caso, aprobar la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1971, así como la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio 1972.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de abril de 1972.—El Gerente, José Luis González.—4.090-C.

#### VIUDA DE JOSE TOLRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general para el día 25 de mayo, a las doce treinta horas, en el domicilio social, Castellar del Vallés, Can Barba, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio 1971.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes para el ejercicio de 1972.

3.º Ruegos y preguntas.

Todo accionista puede delegar su representación y voto en otros accionistas, haciéndolo constar por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Si a la convocada no concurren accionistas que representen la mitad del capital desembolsado se celebrará en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo domicilio y hora.

Barcelona, 27 de abril de 1972.—El Administrador.—4.091-C.

#### LOCOMOCION Y GARAJES, S. A.

##### (LOGSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 25 de mayo, a las dieciocho treinta horas, y de segunda, si fuese necesario, a la misma hora el día siguiente hábil.

La Junta tendrá lugar en Barcelona, calle Vergara, número 9, principal, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examinar y, en su caso, aprobar la gestión social, Memoria y balance y cuentas del ejercicio 1971.

2.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio 1972.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de abril de 1972.—El Gerente, Julio Añooveros Ataún.—4.089-C.

#### MARGAMO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria a celebrar, de primera convocatoria, el día 25 de mayo, a las dieciséis treinta horas, y de segunda, si fuese necesario, a la misma hora del día siguiente hábil.

La Junta tendrá lugar en Barcelona, calle Vergara, número 9, principal, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, el balance y las cuentas del ejercicio 1971.

2.º Resolver sobre la distribución de beneficios.

3.º Designación de los censores de cuentas para el ejercicio 1972.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de abril de 1972.—El Gerente, Julio Añooveros Ataún.—4.088-C.

#### INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

##### (INCOSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el día 25 de mayo, a las dieciséis horas, y de segunda, si fuese necesario, a la misma hora del día siguiente hábil.

La Junta tendrá lugar en Barcelona, calle Vergara, número 9, principal, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examinar y, en su caso, aprobar la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1971, así como la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

3.º Nombramientos del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de abril de 1972.—El Gerente, Julio Añooveros Ataún.—4.087-C.

**INMOBILIARIA DE EDIFICACIONES,  
SOCIEDAD ANONIMA  
(IDESA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 25 de mayo, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora el día siguiente hábil en el domicilio de la calle Vergara, número 8, principal, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1971, así como de la gestión social durante el mismo.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1972.
- 3.º Aumento de capital de la Sociedad y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán delegar su asistencia y voto en favor de otro accionista mediante carta dirigida al Secretario del Consejo de Administración.  
Barcelona, 27 de abril de 1972.—El Gerente, Julio Añoveros Ataún.—4.086-C.

**MABE, S. A.**

Que por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 22 del corriente mes del año en curso, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y si no se obtuviera el quórum necesario se celebrará el siguiente día 23, a la misma hora, en los locales de Comandante Zorita, 50, primero, de esta capital.  
Los asuntos que constituirán el orden del día serán:

- 1.º Renovación de algunos cargos de consejeros por dimisión.
- 2.º Renovación de poderes.
- 3.º Examen de las medidas del Consejo respecto al pasivo de la Sociedad y aprobación en su caso.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus títulos, al menos con cinco días de antelación a aquel en que deba tener lugar la Junta, en las oficinas donde va a celebrarse, en Comandante Zorita, número 50, primero.  
Sólo tendrán derecho a voto los poseedores de diez acciones cuando menos.  
Madrid, 2 de mayo de 1972.—1.308-5.

**LANERA HISPANO-FRANCESA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar a la Junta general de accionistas para el día 25 de mayo próximo, a las diez horas, en los locales de esta Sociedad, en primera convocatoria, y para el día 26, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1971.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1972.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Logroño, 29 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo.—1.313-8.

**HILATURAS PROUVOST - ESTAMBRERA  
RIOJANA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar a la Junta general de accionistas para el día 25 de mayo, próximo, a las diez horas, en los locales de esta Sociedad, en primera convocatoria, y para el día 28 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1971.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1972.

3.º Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

Logroño, 29 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo, Félix Fernández de Tejada y Burrieza.—1.312-8.

**SEFISA FINANCIACIONES, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 16 de mayo de 1972, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social, calle Zurbano, 76, en primera convocatoria; en segunda, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 1971.
2. Distribución de beneficios.
3. Ratificaciones y reelecciones, en su caso, de cargos del Consejo de Administración.
4. Designación de censores de cuentas.
5. Varios.
6. Ruegos y preguntas.
7. Aprobación del acta de la reunión.

Para concurrir con voz y voto a esta Junta será requisito indispensable justificar la condición de accionista y la legal adquisición y titularidad de cinco acciones, como mínimo, con cinco días de antelación en las oficinas de la Sociedad.

Los accionistas podrán delegar su representación en otros accionistas, confiriendo la misma por escrito dirigido al Presidente cinco días antes, como mínimo, a la fecha de la reunión convocada.

Madrid, 28 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Curto de la Mano.—4.170-C.

**NUTRIMAX, S. A.**

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos sociales y en virtud del acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en la avenida del Cardenal Herrera Oria, sin número, de Madrid, en primera convocatoria, el día 16 de junio de 1972, a las diecinueve horas, o en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, en el mismo sitio y hora del siguiente día 17, para deliberar y resolver sobre el siguiente

**Orden del día**

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1971 y gestión del Consejo de Administración. Propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio de 1972.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de la sesión, si así procede.

Madrid, 29 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—4.161-C.

**FRIGORIFICOS DEL TER, S. A.**

Por el presente y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Administración, Estatutos sociales y vigente Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las cuatro de la tarde del día 20 de mayo próximo, y en el domicilio social, señalándose, por si fuere necesario, segunda convocatoria,

para la misma hora y lugar del día 22 del propio mayo. Tal Junta conocerá del orden del día que a continuación se expresa:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al pasado ejercicio de 1971. Destino de sus resultados.

2.º Informe sobre la marcha económica de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Se convoca también a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las dieciocho horas del día 20 de mayo y en el domicilio social; señalándose, por si hiciere falta, segunda convocatoria a la misma hora y lugar del día 22 del propio mayo. Se deliberará sobre el orden del día que sigue:

a) Renovación parcial del Consejo de Administración de la Sociedad.

b) Ruegos y preguntas.

Se hacen las dichas convocatorias de acuerdo a lo previsto en los artículos 9.º, 10 y siguiente de los Estatutos sociales en relación con los artículos 53, 54 y 58 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Salt (Gerona), 25 de abril de 1972.—Frigoríficos del Ter, S. A., por el Consejo de Administración, el Secretario, Pedro Coll Noguer.—4.120-C.

**TADAPSA**

El Consejo de Administración, de conformidad con los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 22 de mayo próximo, a las veinte horas, y en segunda, el siguiente día, a la misma hora, en el domicilio social, Murillo, 35 bis, para entender del siguiente orden del día:

- 1.º Examen de cuentas y balances.
- 2.º Autorización para compra de inmueble.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Palencia, 18 de mayo de 1972.—Victor Núñez Martínez, Presidente.—4.127-C.

**VALLEHERMOSO, S. A.**

*Junta general de accionistas*

Por error material padecido en la reproducción del texto del anuncio de convocatoria de la Junta general, se publica de nuevo debidamente rectificado.

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de «Vallehermoso, S. A.», para las doce horas del día 18 del mes de mayo, en primera convocatoria, y en igual hora del día 19, en segunda convocatoria, siendo lugar de la reunión el Apartotel Meliá-Castilla, calle del Capitán Haya, sin número, Madrid, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1971, distribución de beneficios correspondientes al mismo y aprobación de la gestión del Consejo.

2.º Renovación estatutaria del Consejo.

3.º Notificación de nombramiento de representantes del personal en el Consejo de Administración.

4.º Ratificación del nombramiento de un Consejero, llevado a cabo por el Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de censores de cuentas.

6.º Ampliaciones del capital social en contravalor de terrenos e inmuebles.

7.º Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo formulado por los

Consejos de Administración de «Vallehermoso, S. A.», e Inmobiliaria «El Olivar, Sociedad Anónima», para la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, previa disolución de Inmobiliaria «El Olivar, S. A.».

8.º Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo formulado por los Consejos de Administración de «Vallehermoso, S. A.», e Inmobiliaria Popular Madrileña, S. A., para la fusión de ambas Sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, previa disolución de «Inmobiliaria Popular Madrileña, Sociedad Anónima».

9.º Ruegos y preguntas.

10. Aprobación del acta de la sesión.

A efectos de las ampliaciones de capital social en contravalor de los terrenos, así como de las propuestas de fusión por absorción de Inmobiliaria «El Olivar, S. A.», y de «Inmobiliaria Popular Madrileña, Sociedad Anónima», los accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social hasta el momento de la celebración de la Junta, las Memorias, los informes técnicos de valoración, las bases esenciales de fusión y demás documentos relativos a todas las indicadas propuestas.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, para concurrir a la Junta es preciso poseer acciones que representen, al menos, 25.000 pesetas nominales y será requisito necesario proveerse de la tarjeta de asistencia, que será expedida por cualquiera de los Bancos siguientes: Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Español de Crédito, Popular Español y Central, previo el depósito de las acciones con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, advirtiéndose de que en el domicilio social no se expiden tarjetas de asistencia.

A los Bancos encargados de expedir las tarjetas de asistencia se les ha provisto de los ejemplares necesarios de Memoria del ejercicio que se someterá a la aprobación de la Junta, con el ruego de que la entreguen en unión de la tarjeta de asistencia, a fin de que los señores accionistas puedan examinarla con la antelación suficiente.

Los accionistas no asistentes podrán conferir su representación en los términos previstos en las disposiciones legales y en el artículo 11 de los Estatutos.

Se recuerda a todos los accionistas que asistan a la Junta o deleguen su representación la conveniencia de consignar sus señas en la tarjeta de asistencia, a fin de que «Vallehermoso, S. A.», pueda remitirles directamente la información semestral, o cualquier otra noticia de interés que se produzca antes de la próxima Junta de accionistas, así como el obsequio que tradicionalmente se entrega a los asistentes a la Junta, y que se enviará por correo certificado a aquellos que, teniendo derecho a asistir, deleguen su representación.

En el caso de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria se dará conocimiento de ello oportunamente, mediante anuncios insertos en la Prensa.

Madrid, 28 de abril de 1972.—El Consejero Secretario, Carlos Díaz y Díaz.—4.185-C.

### CUBIERTAS Y TEJADOS, S. A.

Compañía General de Construcciones

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social, vía Augusta, número 81, Barcelona, el día 27 de mayo próximo, a las doce treinta horas, para:

1.º Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, del inventario-balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1971, así como la gestión del Consejo de Administración y sus miembros y de los directivos de la Empresa, durante el año 1971.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1971.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

Los documentos relativos a los expresados asuntos podrán ser examinados por los señores accionistas en el domicilio social durante las horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta.

En el caso de que no se pudiera celebrar en primera convocatoria, queda desde ahora convocada para el día 29 del mismo mes, a la misma hora y en igual lugar, en segunda convocatoria.

Podrán asistir, según lo dispuesto en los Estatutos sociales, los señores accionistas que, poseyendo cuando menos diez acciones, se provean de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación en el domicilio social de esta Compañía.

Barcelona, 29 de abril de 1972.—P. A., del Consejo de Administración, el Secretario, Carlos de Montoliu y de Durán.—4.180-C.

### COMERCIAL DETALLISTAS DE ULTRAMARINOS, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de mayo próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda, en el salón de actos de la C. N. S. (Avenida Oeste), para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance relativo al último ejercicio.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Renovación de Gerencia.

4.º Renovación estatutaria del Consejo.

5.º Nombramiento de censores.

6.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 2 de mayo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Nenlloch Balbastre.—4.173-C.

### LAPARANZA, S. A.

#### Junta general de accionistas

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca en Junta general ordinaria a los señores accionistas de «Laparanza, S. A.», para las dieciocho horas del día 30 de mayo en primera convocatoria, y en igual hora del siguiente día 31, en segunda convocatoria en la sede social, calle del Barquillo, número 1, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1971.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 2 de mayo de 1972.—El Presidente, Duque del Infantado.—1.310-5.

### RECABEN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 19 de mayo de 1972, a las trece horas, en su domicilio social, paseo de las Delicias, 3, y de no concurrir número suficiente de accionistas y capital se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el lugar y horas señalados con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Propuesta de aplicación de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

4.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 25 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—4.119-C.

### CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

#### Junta generales

El Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con los artículos 16, 17 y 22 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a:

#### Junta general ordinaria

Que tendrá lugar en el salón principal de Actos del Palacio de Congresos (Avenida María Cristina, Parque de Montjuich) el día 24 de mayo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Designación de dos señores accionistas escrutadores.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de beneficios y la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio del año 1971.

3. Reelección o sustitución de señores Consejeros.

4. Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1972.

5. Nombramiento de dos señores accionistas interventores para la aprobación del acta de la reunión.

A continuación de la Junta general ordinaria, en el mismo local, de acuerdo con los artículos 19 y 20 de los Estatutos, tendrá lugar y al efecto se convoca:

#### Junta general extraordinaria mixta

Para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes extremos:

1. Designación de dos señores accionistas escrutadores.

2. Autorización al Consejo de Administración para que de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951, pueda ampliar, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años y en las fechas y condiciones que estime oportunas, el capital social hasta un 50 por 100 sin necesidad de previa consulta a la Junta general, así como para modificar los pertinentes artículos de los Estatutos sociales, que hacen referencia al capital.

3. Tomar acuerdos para emitir títulos de renta fija y autorizar al Consejo de Administración para que, en el momento que lo estime oportuno, dentro del plazo de tres años, pueda llevarlos a cumplimiento.

4. Tomar acuerdos para aumentar el capital social mediante la incorporación del resto del saldo de la cuenta de regularización con arreglo al Decreto 3155/1966, de 29 de diciembre; para ser ofrecidos en suscripción a los productores de la Sociedad el 20 por 100 de los nuevos títulos que los representen y adjudicados los restantes a los señores accionistas de la Sociedad, así como para efectuar parte de dicho saldo a la reserva legal.

5. Delegar en el Consejo de Administración para que, de conformidad con el artículo 116 del Reglamento del Registro Mercantil lleve a ejecución los precedentes acuerdos ajustándose a las condiciones establecidas en los mismos y para modificar los pertinentes artículos de los Estatutos sociales que hacen referencia al capital.

6. Nombramiento de dos señores accionistas interventores que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales, habrán de firmar el acta correspondiente a la reunión.

De no concurrir capital suficiente para celebrar las Juntas en el día y hora indicados, se celebrarán, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y local.

Normas comunes para la asistencia a las anteriores Juntas generales:

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general ordinaria, según establece el artículo 20 de los Estatutos sociales, los señores accionistas poseedores, como mínimo, de 10 acciones ordinaria de los números 1 al 80.000, o 50 de los números 80.001 en adelante.

Para la asistencia a la Junta general extraordinaria mixta, de acuerdo con el propio artículo 20, tendrán derecho asimismo los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias en las proporciones antes citadas, y los señores accionistas poseedores, como mínimo, de 10 acciones preferentes.

En ambos casos se precisará que los señores accionistas acrediten haber inmovilizado en un Banco o en la Caja de la Sociedad, sus títulos cinco días antes de aquel en que deban celebrarse dichas Juntas generales.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir a estas Juntas, deberán recoger en el domicilio social—Secretaría—hasta tres días antes del señalado para las mismas, la correspondiente tarjeta de asistencia, previa la inmovilización de títulos indicada anteriormente.

Quienes deseen hacerse representar, podrán efectuarlo mediante endoso de su tarjeta conferido a otro accionista con derecho de asistencia, dando cuenta de ello a la Secretaría de la Sociedad con un mínimo de tres días de anticipación a la fecha señalada para la reunión.

Las acciones ordinarias, tanto presentes como representadas en dichas reuniones, así como las acciones preferentes, presentes o representadas en la Junta general extraordinaria mixta, percibirán una prima de 2,50 pesetas por título en concepto de gastos de movilización.

Barcelona, 28 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Durán.—4.092-C.

#### REAL COMPAÑIA ASTURIANA DE MINAS, S. A.

Domicilio social: 12 Place de la Liberté, 1000 Bruselas (Bélgica)

Registro de comercio de Bruselas: número 5153

Se ruega a los señores accionista asistir a la Asamblea general ordinaria que

se celebrará el miércoles 24 de mayo de 1972, a las once de la mañana, en el domicilio social, 12 Place de la Liberté, Bruselas (Bélgica).

#### Orden del día

- 1.º Informes del Consejo de Administración del Colegio de Comisarios y del Comisario Revisor sobre el ejercicio 1971.
- 2.º Aprobación del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Distribución de los beneficios.
- 4.º Aprobación de la gestión de los Consejeros, Comisarios y Comisario Revisor.
- 5.º Elecciones estatutarias.

En virtud del artículo 27 de los Estatutos, para ser admitidos en la Asamblea general, los propietarios de acciones al portador deberán depositar sus títulos en el domicilio social o en los establecimientos designados a continuación, ocho días hábiles antes de la fecha fijada para la Asamblea, es decir antes del 16 de mayo de 1972.

Los accionistas deberán justificar el depósito de sus títulos en cualquiera de los establecimientos siguientes:

#### En Bélgica:

Banque Nagelmackers Fils & Cie.  
Société Française de Banque et de Dépôts.

Banque de Paris et des Pays-Bas Belgique.

Société Générale de Banque.

Banque de Bruxelles.

Jean Degroof & Cie.

Banque Dubois, Lieja.

Kredietbank.

#### En España:

Banco Español de Crédito.

Banco Urquijo.

#### En Francia:

Crédit Commercial de France.

Société Générale pour Favoriser le Commerce et l'Industrie.

Banque de Paris et des Pays Bas.

Banque de Suez et de l'Union des Mines.

Banque National de Paris.

Crédit Lyonnais.

Crédit du Nord.

Banque Dupont.

#### En Suiza:

Ferrier Lullin & Cie.

Madrid, 2 de mayo de 1972.—P. P. de la «Real Compañía Asturiana de Minas». José Francisco Pérez González.—4.115-C.

#### CONSTRUCCIONES FEBAS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para ser celebrada en el domicilio social, avenida Virgen de Montserrat, número 38, en Pineda de Mar (Bar-

celona), el día 20 de mayo de 1972, a las diez horas en primera convocatoria, y, si procede, el siguiente día 21 del mismo mes, a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1971.
2. Aplicación de resultados.
3. Nombramiento de censores de cuentas.
4. Revocación y nombramientos de cargos.
5. Ruegos y preguntas.

Pineda de Mar, 23 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.118-C.

#### AGRUPACION DE DETALLISTAS DE ULTRAMAHINOS SINDICADOS, S. A. (ADUSSA)

#### Convocatoria

Se convoca a los accionistas de la «Agrupación de Detallistas de Ultramarinos Sindicados, S. A.» (ADUSSA), de Elche (Alicante), a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 18 de mayo de 1972, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, o de no haber quórum, en segunda al siguiente a la misma hora, en el salón de actos de la C. N. S. local, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de resultados habidos y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 1971.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1972.

3.º Renovación estatutaria de cargos sociales y de las vacantes que hubieren en el momento de celebrarse la Junta.

4.º Propuesta de ampliación de capital.

5.º Asuntos de carácter general.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la reunión.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hallan a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad los documentos contables referidos en el punto primero del orden del día y el informe de los señores accionistas censores de cuentas.

Elche, 14 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Marcos Remírez Junco.—Visto bueno: El Presidente, J. J. Pomares Agulló.—1.285-D.

#### ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07

MADRID-10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).